LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el

artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente

escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 13 de junio del 2007, se ha celebrado Junta General de

Accionistas correspondiente al ejercicio 2006, habiéndose aprobado todos los puntos

que formaban parte de su orden del día, cuyo detalle es el siguiente:

1°) Se propone la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y el Informe de

Gestión individuales de Liwe Española S.A., todo ello referido al ejercicio terminado el

31 de diciembre del 2006, en los términos formulados por el Consejo de Administración

en su reunión del día 29 de marzo del 2007, así como aprobar la gestión del consejo

de Administración durante el ejercicio 2006. Ambas propuestas son aprobadas por

unanimidad.

2°) Se propone la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio

2006, consistente en dedicar el resultado de 432.551 euros de beneficio neto después

de impuestos a incrementar la partida de Reservas Voluntarias. Dicha propuesta es

aprobada por unanimidad.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

- 3°) Se aprueba por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, hasta un máximo de un 5% del Capital Social, mediante compraventa, y siempre y cuando el precio no supere los 30 euros por acción y sea cual sea su mínimo. Se deja sin efecto en la parte no transcurrida la autorización que para el mismo fin fue concedida por la junta General de Accionistas de 7 de junio de 2006, y que hubiese terminado con fecha 7 de diciembre de 2007. La presente autorización tiene una duración de 18 meses a contar desde el día de celebración de la Junta General, y por tanto expirará el 13 de diciembre del 2008.
- 4°) Se aprueba por unanimidad nombrar auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2007, a la sociedad OLSZEWSKI AUDITORES S.L., con domicilio social en C/ Núñez de Balboa, 116, 3°, 28006 Madrid, y C.I.F. B79/544649, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 561, folio 13, hoja 12.345 inscripción 1ª.
- 5°) Se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización, inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la necesaria escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

6°) El acta de la reunión previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad.

Murcia, 14 de junio del 2007

Juan Carlos Pardo Cano

Secretario del Consejo de Administración